



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.868.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones a Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2.

LAJA, abril 23 de 2015

VISTOS:


1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones, de Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2, visada por Administrador Municipal.
2. D.A. N° 8.422 de fecha 31.12.2014, que aprueba carta anexa modificación de convenio y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios.
3. Modificación de Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Ramos Molina, de fecha 31.12.2014.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁZASE permiso especial con goce de remuneraciones año 2015, a don Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2, por el día 30 de abril 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control /
- SS.MM
- Prodesal/